

RES. LEG. N° 4409

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DEL TENIENTE CORONEL D. MANUEL ECHEANDÍA.

*Lima, 20 de octubre de 1921.*

Señor:

El Congreso ha resuelto que se reconozcan de abono en la libreta del Teniente Coronel graduado de caballería de ejército don Manuel Echaendía, los dos años, nueve meses y veintisiete días que sirvió a la Nación, del 3 de setiembre de 1879 al 19 de marzo de 1895, así como los que también prestó del 24 de marzo de 1900 al 16 de octubre de 1904, desempeñando la Subprefectura de Chiclayo, en su calidad de Gobernador de esa provincia; o sea un total de seis años, tres meses, diecisiete días.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CÉSAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

*J. Alberto Franco*, Senador Secretario.

*Juan M. Yáñez León*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

*Lima, 28 de octubre de 1921.*

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Luna Iglesias.*